

AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

1. Objetivo

- El objeto de esta convocatoria es dotar al profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, de ayudas para sufragar los gastos ocasionados en concepto de inscripción, por su participación en congresos de carácter internacional.
- El importe de la ayuda se establecerá atendiendo al ámbito de celebración de este evento, al lugar de celebración del mismo y a la disponibilidad económica. La cuantía de la misma será determinada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de acuerdo al presupuesto disponible para la concesión de las ayudas y al número de solicitudes recibidas.

2. Plazo

- El plazo para presentar las solicitudes estará abierto desde **2 de octubre hasta el día 16 de octubre**. El listado definitivo de las solicitudes aceptadas tras los periodos de resolución provisional y reclamaciones se establecerá para el **30 de octubre**. Las ayudas se concederán para gastos que se puedan acreditar antes **10 de noviembre**.

3. Requisitos

1. El solicitante de esta ayuda deberá haber participado en un congreso, de carácter internacional.
2. La participación en el congreso, debe tener preferentemente asociada una

comunicación oral del solicitante, presentación de un póster como primer autor, y/o ser autor en la presentación de una comunicación científica.

3. El solicitante deberá tener vinculación contractual con la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, durante el período en el que se haya desarrollado dicha actividad.
4. Solo se concederá la ayuda a congresos facturados según la normativa económica de la UGR (Para más información relacionada con requerimientos económicos, ponerse en contacto con el Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios del Campus).

4. Destinatarios

- Podrá ser beneficiario de este programa el profesorado adscrito a un Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, **CON DOCENCIA** en dicho Centro durante el curso académico **2023/2024**.
- Podrá solicitarse una sola ayuda por profesor/a y por aportación científica, en las convocatorias de un mismo año.
- Tendrán preferencia quienes no hayan sido beneficiarios/as de la ayuda en las convocatorias anteriores.

5. Documentación a aportar para la solicitud

- Se deberá aportar la siguiente documentación para la consideración de cualquier solicitud:
 - La solicitud de esta ayuda, conforme al Anexo I que aparece en esta convocatoria, cumplimentado y firmado por el solicitante. Es imprescindible indicar el importe de la cuantía solicitada a este Decanato, en el punto 3 de dicho Anexo.

- La documentación entregada por parte del comité organizador de la actividad y/o reunión científica que acredite la aceptación por parte del Comité Organizador, así como la asistencia del solicitante, y el tipo de participación del mismo.
- Solo se aplicará la ayuda, para eventos científicos realizados antes del fin del periodo de justificación de gastos establecido en la presente convocatoria.

6. Formalización de solicitudes

- Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla de manera presencial y/o a través de los registros telemáticos de la universidad: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/> y serán dirigidas a la Vicedecana de Investigación del centro, Dña. Marta Linares Manrique, al correo **vicrrii.ccs.melilla@ugr.es**.

7. Criterios de valoración

- Además del interés científico de la actividad propuesta y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación, la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud considerará el tipo de aportación científica presentada (comunicación, póster, etc.), el carácter internacional del congreso, así como la trayectoria científica del solicitante.

8. Resolución de las ayudas

- Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, una vez estudiadas las peticiones de financiación para participar en congresos, seminarios, jornadas o reuniones científico-técnicas.
- Una vez resueltas, se comunicará la concesión por parte del secretario de la Comisión de Investigación, al correo electrónico de los beneficiarios.

9. Obligaciones del beneficiario

- Será la Comisión de Investigación, una vez estudiadas todas las propuestas de financiación presentadas, la que resuelva en cuáles se va a participar y con qué importe. Se comunicará la resolución por email a cada una de las propuestas, además de hacerse públicas todas las financiaciones acordadas mediante su publicación en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud, y otros canales institucionales si así fuera requerido.
- Los beneficiarios de esta ayuda tendrán la obligación de realizar la actividad para la que se concede la ayuda. En caso de no asistir o renunciar a la misma, deberán comunicarlo al decanato de la facultad a través del registro de la UGR , mediante escrito, destinado a la Comisión de Investigación de la Facultad Ciencias de la Salud de Melilla.
- Los beneficiarios deberán presentar el AnexoI.
- Presentada dicha documentación, y comprobado el cumplimiento de las obligaciones antes referidas, el Decanato procederá a cursar la orden de abono de las ayudas. Toda la anterior justificación deberá hacerse antes del **10 de noviembre**, a fin de que haya tiempo suficiente para imputar correctamente el pago contablemente; **en caso contrario se decaerá en la participación del presente programa.**

ANEXO
AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE
CARÁCTER INTERNACIONAL DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

1. SOLICITANTE				
APELLIDOS			NOMBRE	
DNI	SITUACIÓN PROFESIONAL		CENTRO	
			FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA	
DEPARTAMENTO/ÁREA/GRUPO DE INVESTIGACIÓN		DIRECCIÓN	TELF. FIJO	TELF. MÓVIL
ACTIVIDAD				
TIPO DE PARTICIPACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN				
CORREO ELECTRÓNICO				

2. PRESUPUESTO	CONCEPTO	CANTIDAD
	TOTAL	

3. FINANCIACIÓN
<p>IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA:</p>

Se deberá adjuntar a este Anexo :

- El documento que acredite la participación activa en el Congreso, ya sea ponencia, comunicación o poster a presentar, y/o copia de la correspondiente publicación y aceptación del mismo por parte del Comité Organizador.
- El programa o documentación oficial de la reunión científica en la que se participa, en la que conste el carácter internacional en su caso, y el lugar de celebración.

En Melilla, a ___ de _____ de 2023.

Fdo. _____
A. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla.